



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Pablo Matías Perugini - Atención y Firma - EX-2025-00105461- -MUNIMDP-DTADC#SLTH

VISTO el EX-2024-00660845- -MUNIMDP-DTADC#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante RESOL-2024-540-E-MUNIMDP-SLTH se prorrogó la atención y firma de mero trámite del Departamento de Información al Consumidor al agente Pablo Matías Perugini, Legajo N° 27.779/1, a partir del 07 de septiembre y hasta el 06 de marzo de 2025.

Que la Dirección de Defensa del Consumidor solicita la prórroga de la misma desde el 07 de marzo de 2025 y por el término de seis (6) meses.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023- 3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 07 de marzo y hasta el 06 de septiembre de 2025, inclusive, la atención y firma de mero trámite del DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (U.E. 19-00-1-0-1-00) al agente **PABLO MATÍAS PERUGINI** (Legajo N° 27.779/1 – Abogado II – C.F. 2-98-65-04 – 30 hs. Semanales) dependiente de la Dirección General de Protección al Consumidor (U.E. 19-00-1-0-0-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.